



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0507

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, por Secretaría, **digitalícese** el expediente de la referencia y a renglón seguido, ingrese de nuevo el plenario.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>30/06/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>64</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP